



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA CIVIL – FAMILIA
Correo electrónico: secscfsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N°. 059

1	FILIACIÓN NATURAL, INSTAURADA POR LA SEÑORA NAZLY CAROLINA SANGUINO RODRÍGUEZ, RAFAEL ALFONSO SANGUINO CANEVA, CIRO ALFONSO SANGUINO CANEVA Y LIGIA YOLIMA HERNÁNDEZ ROSALES REPRESENTANTE LEGAL DE LOS MENORES ISABELLA DE JESÚS SANGUINO HERNÁNDEZ Y JUAN CAMILO SANGUINO HERNÁNDEZ, A TRAVÉS DE APODERADO, EN CONTRA DE LOS SEÑORES GLORIA EMETERIA SANGUINO VALLEJO, BETTY CECILIA SANGUINO MEZA, NERY EMETERIA SANGUINO MEZA, HILDA ESPERANZA SANGUINO MEZA, LILIANA SANGUINO ARENAS, MAURICIO SANGUINO ARENAS, JUAN CARLOS SANGUINO ARENAS Y RAMÓN ARTURO SANGUINO VALLEJO, EN CALIDAD DE HEREDEROS UNIVERSALES E INDETERMINADOS DEL SEÑOR CIRO ALFONSO SANGUINO VILA (Q.E.P.D. (MAG. PONENTE: DR. RODRÍGUEZ AKLE)	Mayo 4/21, Rad. 2020.00075.00.- Confirma el auto del 20 de octubre de 2020 proferido por el Juzgado Cuarto de Familia de Santa Marta. Ver Auto
2	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL PROMOVIDO POR JUAN FERNANDO MARTÍNEZ MAESTRE CONTRA LA COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA SOLCARIBE LTDA. (MAG. PONENTE: DRA. FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO)	Mayo 4/21, Rad. 2019.00043.01.- Rechaza por improcedente, el recurso de reposición interpuesto frente al auto del 7 de abril del 2021. Ver Auto
3	PERTENENCIA PROMOVIDO POR MILCIADES PÁEZ TRIGOS EN CONTRA DE LA SOCIEDAD CIPRIANO LÓPEZ & HIJOS LTDA Y PERSONAS INDETERMINADAS. (MAG. PONENTE: DRA. MERCADO RODRÍGUEZ)	Mayo 4/21, Rad. 2018.00028.01.- Confirma el auto del 29 de septiembre de 2020, proferido al

		interior del proceso de Pertenencia promovido por Milciades Páez Trigos en contra de la Sociedad Cipriano López & Hijos Ltda y personas indeterminadas. Ver Auto
4	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PROMOVIDO POR VÍCTOR MANUEL ESCORCIA VARGAS, MIGUEL ALFONSO, VÍCTOR EDUARDO Y ANA LUCILA ESCORCIA VILLAMIL, CONTRA LA COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SALUD -COLSALUD S.A. –CLÍNICA MAR CARIBE, AL QUE FUE LLAMADO EN GARANTÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A. (MAG. PONENTE: DRA. ROJAS ASMAR)	Mayo 4/21, Rad. 2019-00008-01.- Admite la apelación interpuesta por Víctor Manuel Escorcía Vargas, Miguel Alfonso, Víctor Eduardo y Ana Lucila Escorcía Villamil, respecto de la sentencia proferida el 14 de agosto de 2020, por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Santa Marta. Ver Auto

Santa Marta, cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021). -


ENRIQUE VANEGAS BORNACHERA
Secretario